

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

Toluca, Estado de México; enero 7 de 2019

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

### BOLETÍN JURÍDICO No. 5/2019

#### CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Declaratoria de la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República.	Diario Oficial de la Federación 20 de diciembre de 2018

#### **1. Declaratoria de la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República.**

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014, EMITE LA SIGUIENTE:

#### DECLARATORIA

El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

---

**Lic. Mario Enrique Rosales  
Caballero  
Líder “A” de Proyecto  
Elaboró**

---

**Lic. Miguel Ángel Caballero  
Sibaja  
Subdirector de  
Interlocución  
Gubernamental y  
Legislativa  
Revisó**

---

**Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos  
Jurídicos  
Revisó**

---

**M. en D. Erick S. Mañón Arredondo  
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva  
Autorizó**